

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO, EL FISCAL GENERAL Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO A ESCLARECER, DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL VIOLENTO DESALOJO DE LAS MUJERES QUE TENÍAN TOMADAS LAS INSTALACIONES DE ÉSTA EN ECATEPEC DE MORELOS EL 11 DE SEPTIEMBRE, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, Marco Antonio González Reyes, diputado por el estado de México, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral I, fracción II, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición al tenor de las siguientes

Consideraciones

La violencia contra las mujeres constituye una violación grave a sus derechos humanos, es el ejemplo más claro de desigualdad entre hombres y mujeres, y tiene como consecuencia daño psicológico, sexual o físico, que puede iniciar con unas palabras y terminar con la vida de la víctima. El tema es tan grave que la misma Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha calificado esta problemática como una pandemia.

La ONU estima que 6 de cada 10 mujeres mexicanas han enfrentado algún incidente violento durante su vida y refiere que el feminicidio es sólo la representación más extrema de ésta violencia. La violencia de género, que en la mayoría de los casos precede a la ocurrencia del feminicidio, es una de las principales problemáticas en México.¹

A pesar que en 2015 el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres emitió la declaratoria de alerta de género en 11 de los 125 municipios que integran el estado de México, incluido Ecatepec de Morelos, no se ha logrado bajar la tasa de violencia contra las mujeres en la entidad.

De acuerdo a cifras del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidios, de 2015 a 2016 fueron asesinadas 626 mujeres en el estado de México, pero sólo en el 47 por ciento de los casos (296) se inició una investigación por feminicidio. De estos sólo el 10 por ciento tiene una sentencia.²

El miedo de las mujeres por enfrentar esta realidad tan violenta y el descontento por parte de familiares y víctimas de la violencia, de no encontrar avance en los procesos legales, y de ver acciones que no han funcionado para combatir la violencia de género, han llevado a que sumándose con diversos colectivos salgan a la calle a exigir justicia a las autoridades.

Tal es el caso de las instalaciones de las oficinas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que a inicios de septiembre de este año fueron y permanecen tomadas por colectivos feministas, quienes acusan a la institución de omisión en los temas de violencia de género. Según la misma CNDH, señala que las manifestantes solicitan diversas acciones gubernamentales en apoyo de las mujeres, y entregaron un pliego petitorio dirigido al gobierno federal.

Ante esta situación la CNDH llamó a las mujeres manifestantes al diálogo y a trabajar en una ruta para atender sus peticiones, “señalando el respeto por el derecho a la protesta como un medio legítimo de obtención de conquistas sociales, y el diálogo como vía razonable para lograr soluciones”³

La movilización hecha por estas mujeres llevó a otros colectivos y miembros de la sociedad civil a realizar acciones similares en las homologas de la CNDH de las distintas entidades federativas.

El pasado jueves 10 de septiembre, alrededor de 20 mujeres y seis niños tomaron las instalaciones de la Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del estado de México (Codhem) con sede en Ecatepec de Morelos; donde las manifestantes señalaron el hartazgo por la impunidad que existe en la violencia de género en la entidad federativa y el municipio. De acuerdo con diversos medios de comunicación entre las manifestantes se encontraban familiares de víctimas de feminicidio, desaparición forzada y brutalidad policial.

La Codhem señaló en un comunicado lo siguiente:

“La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México informa que esta tarde, integrantes del colectivo feminista “Manada periferia” ingresaron de forma pacífica a las instalaciones de la Visitaduría General Sede Ecatepec, en un acto de solidaridad con sus compañeras que se encuentran en la sede de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), manifestación legal y que cuenta con el apoyo de este organismo defensor. ...La Codhem reitera su llamado a la solidaridad y empatía con las colectivas del Estado de México y atender a todos y cada uno de los puntos de su Recomendación General 1/2018 sobre la Violencia de Género y el Feminicidio en esta entidad.”⁴

Sin embargo, durante la madrugada del viernes 11 de septiembre se reportó a través de redes sociales el desalojo del grupo de feministas que mantenían la toma de las instalaciones de la (Codhem), en Ecatepec. En videos difundidos en la cuenta de Facebook “” \ t “_self” se aprecia el momento en que miembros de seguridad entran a las instalaciones para proceder con el desalojo de las manifestantes, así como de niños y una mujer embarazada⁵. En dichos videos se puede apreciar los actos de violencia y represión que utilizan los elementos de las policías de investigación del estado de México. En dichos videos se puede apreciar los actos de violencia y represión que utilizan los elementos de las policías de investigación del estado de México.

La Fiscalía General de Justicia del estado de México (FGJEM) confirmó el ingreso de los elementos policiacos y rechazó haber utilizado "fuerza desmedida" contra las manifestantes en las instalaciones de la Codhem. Emitiendo el siguiente comunicado:

"La Fiscalía General de Justicia del estado de México informa que luego de haber llevado a cabo una acción operativa con estricto apego a derecho en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (Codhem) en Ecatepec 13 personas fueron presentadas ante el Ministerio Público Por su probable participación en el delito de ocupación ilegal de un inmueble destinado al servicio público, están en proceso de quedar en libertad."⁶

Sin embargo las mismas manifestantes denunciaron que dichos elementos policiacos usaron el uso excesivo de la fuerza en contra de ellas, los menores y de una mujer embarazada. Frente a esta situación se emitieron diferentes comunicados de autoridades deslindándose de responsabilidades y condenando el actuar de la FGJEM.

La misma Codhem señaló lo siguiente:

"En torno a los hechos ocurridos en el contexto de la toma de las oficinas de la Visitaduría General de Ecatepec de la Comisión de Derechos Humanos del estado de México (Codhem), el ombudsman Jorge Olvera García ratificó el apoyo total de la institución a las integrantes de grupos feministas, en congruencia con la labor de promoción y defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. ...El presidente de la Codhem dijo que a la Fiscalía General de Justicia del estado de México (FGJEM) se le solicitaron

medidas precautorias para garantizar la seguridad e integridad de dichos menores y de la mujer embarazada: "nunca el desalojo violento del grupo de manifestantes". Por ello, se inició la investigación de oficio número CODHEM/TLAL/CUA/198/2020, a fin de conocer a detalle lo ocurrido durante la entrada de elementos policiales a la Visitaduría, así como del traslado y permanencia de las activistas en el Centro de Justicia ubicado en Atizapán de Zaragoza."⁷

La CNDH emitió el siguiente comunicado:

"La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llama a las autoridades del estado de México, encabezadas por el gobernador Alfredo del Mazo Maza, a garantizar y salvaguardar los derechos humanos de las personas detenidas la madrugada de este viernes 11 de septiembre 2020 en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del estado de México. ...Desde este organismo nacional estamos convencidos de que el diálogo es la única solución a los conflictos y los retos por los que atravesamos. De ninguna manera y bajo ninguna circunstancia podemos aceptar el uso de la fuerza en contra de ninguna manifestación de víctimas del delito. Es importante mencionar que personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se está trasladando al lugar para apoyar a las víctimas."⁸

Ante esta situación se debe vigilar el respeto al derecho de protesta, y se debe evitar que las policías actúen con uso desmedido de la fuerza, por lo que urgen policías, y servidores públicos que actúen con perspectiva de género y derechos humanos. Los grupos policiacos están para proteger a las mujeres, no para violentarlas.

Es por lo expuesto y fundado que resulta necesario y de urgencia, someter a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Fiscal General de Justicia del estado de México para que realice un esclarecimiento e investigación de los hechos, deslinde responsabilidades y sancione a los responsables del violento desalojo realizado por policías de investigación estatal a las mujeres que tenían tomadas las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del estado de México, el pasado 11 de septiembre en el municipio de Ecatepec de Morelos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de México y a la Comisión de Derechos Humanos del estado de México para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a efecto de generar mesas de diálogo, e impulsar acciones coordinadas a fin de salvaguardar los derechos y cuidar la integridad de las mujeres violentadas por elementos de la policía de investigación el pasado 11 de septiembre, en la Comisión de Derechos Humanos del estado de México, en Ecatepec de Morelos.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad del estado de México, a la Fiscalía General de Justicia del estado de México, y a los alcaldes de los 125 municipios mexiquenses para que coordinen las acciones necesarias a fin de realizar capacitaciones a sus policías y ministerios públicos, en materia de derechos humanos y perspectiva de género.

Notas

1 Confróntese <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/111-mas-feminicidios-en-mexico-en-los-ultimos-4-anos>

2 Confróntese <http://tlatoani.info/2017/11/de-2015-a-2016-fueron-asesinadas-626-mujeres-en-edomex/>

3 Comunicado de Prensa DGC/278/2020, emitido por la CNDH el 5 de septiembre del 2020.

4 <https://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/comunicados.asp>

5 <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/valle-de-mexico/ecatepec-estado-de-mexico-desalojo-codhem-manifestantes-feministas-abuso-policia-5744885.html>

6 Comunicado de Prensa 1158/2020. FGJEM

<https://www.slideshare.net/FGJEM/comunicado-1158-2020>

7 Comunicado de Prensa 201, CODHEM, 11 de septiembre de 2020,

<https://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/comunicados.asp>

8 Comunicado de Prensa DGC/291/2020, CNDH, 11 de septiembre de 2020,

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2_020-09/COM_2020_291.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 15 de septiembre del 2020.

Diputado Marco Antonio González Reyes (rúbrica)